Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, lunes 11 de marzo de 1957 — Número 18.353

DICTANSE NORMAS PARA LA DESINFESTACION DE SEMILLA DE ALGODON

DECRETO Nº 2.017 — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957.

VISTO la necesidad de actualizar la acción sanitaria contra la "Lagarta rosada" (Platyedra gossypiella, Saunders), declarada plaga del algodonero por Decreto de fecha 10 de junio de 1924, de acuerdo a la Ley número 4.863, y en salvaguardia de la economía y el porvenir de este cultivo en el país, y CONSIDERANDO: Que las observaciones y reconocimientos practicados han demostrado un aumento de las infestaciones en desmedro de la calidad y por consecuencia en la economía de la producción algodonera; Que las medidas preventivas de control, tales como la desinfestación de la semilla, destrucción de los rastrojos y otras complementarias realizadas oportunamente, han dado en la práctica prueba de positiva eficacia, por lo que se hace imprescindible e indispensable su intensificación y generalización; Que la desinfestación de la semilla sólo se practica hasta el presente con la destinada a la siembra, no existiendo inconvenientes técnicos ni económicos para que la misma se haga extensiva a la de la industria o cualquier otro destino, desde que por otra parte, los procedimientos actuales de desinfestación permiten generalizar esta práctica indispensable para encarar con éxito la lucha contra esta plaga; Por ello, atento a lo dictaminado a fojas 10 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Será obligatoria en las zonas algodoneras y en las oportunidades que en cada caso determine el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la desinfestación total de la semilla inmediatamente del desmote, por procedimientos o sistemas aprobados oficialmente por la Dirección General de Sanidad Vegetal, que aseguren la destrucción de la "lagarta rosada", sin disminuir ni afectar su calidad cultural (poder germinativo y conservación), ni valor industrial.

Esta medida se aplicará en forma progresiva, comenzándose por las zonas o regiones de mayor infestación o donde las circunstancias así lo requieran, lo cual será determinado por la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Art. 2º — Son obligatorias en todas las zonas algodoneras del país, desde la fecha de promulgación del presente decreto, las siguientes medidas de control sanitario:

a) La desinfestación de la semilla para siembra;

b) Incineración diaria de los residuos del desmote y otros productos infestados, pudiendo sustituirse la misma por otros métodos o procedimientos que aseguren la destrucción de la plaga y previa aprobación por la Dirección General de Sanidad Vegetal;

c) El desmote de algodón en bruto deberá efectuarse en el año de su cosecha y quedar terminado dentro de las fechas que determinará anualmente la Dirección General de Sanidad Vegetal;

d) Desinfestación y/o limpieza de los envases, locales, maquinarias, materiales y vehículos, utilizados para trabajar, almacenar, transportar algodón en bruto y productos infestados, incinerándose de inmediato los residuos en la forma indicada en el apartado b);

e) Incineración de los rastrojos inmediatamente de terminada la cosecha, que deberá cumplirse en cualquier caso dentro de los quince días, a contar desde la fecha que fije anualmente la Dirección General de Sanidad Vegetal. Con excepción de las zonas afectadas por la marchitez (Fusarium vasinfectum), la incineración de los trastrojos podrá ser sustituida por otros procedimientos o métodos que aseguren la destrucción de la plaga en los mencionados rastrojos, previa aprobación por la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Art. 3º — Los establecimientos que se dediquen al desmote de algodón, deberán tener como requisito indispensable para su funcionamiento, las instalaciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º y apartado b) del Artículo 2º. La Dirección General de Sanidad Vegetal, autorizará en cada caso su funcionamiento, previa inspección y/o pruebas de eficiencia, sin que ello no signifique que éstas pueden repetirse cada vez que se estime necesario.

Art. 4º — A los efectos del cumplimiento de las reglamentaciones sanitarias, todos los establecimientos que se dediquen al desmote de algodón, deberán *solicitar su inscripción* ante la Dirección General de Sanidad Vegetal, estando obligados a comunicar cualquier modificación o nueva instalación relacionada con el desmote, desinfestación y acondicionamiento de la semilla.

Art. 5º — El tránsito de la semilla de algodonero se hará bajo las condiciones que a continuación se establecen:

a) Semilla destinada a la siembra: Deberá estar debidamente desinfestada y contenida en envases nuevos, con los cierres y costuras hechos en forma tal que permitan un precintado inviolable y con su correspondiente rótulo oficial de identificación y certificación;

b) Semilla destinada a la industria o cualquiera otra aplicación: Deberá ir acompañada de una guía de libre tránsito que certifique fehacientemente estar desinfestada, la que será otorgada en la forma que lo reglamente la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Art. 6º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, todos los establecimientos que se dediquen al desmote de algodón, están obligados a llevar un libro previamente rubricado por la Dirección General de Sanidad Vegetal, donde deberá registrarse diariamente las existencias de semilla y su salida, cualquiera sea su destino, indicándose en los casos que no sea para siembra, los números de guías de libre tránsito que las ampara, el que deberá facilitarse a los funcionarios de dicha repartición a su sólo requerimiento. Del 1º al 5 de cada mes, dichos establecimientos elevarán con carácter de declaración jurada, a la Dirección General de Sanidad Vegetal, en los formularios que ésta proveerá a tal efecto, el resumen del movimiento de semilla correspondiente al mes anterior.

Art. 7º — En caso de constatarse la presencia de "lagarta rosada" viva en partidas de semillas desinfestada, se procederá a su intervención, labrándose el acta correspondiente. Además, tratándose de semilla destinada a la siembra, se anulará para tal fin, retirándose los rótulos y precintos. En todos los casos deberá procederse inmediatamente a una nueva desinfestación o en su defecto a su incineración.

Art. 8º — Queda prohibida toda siembra con semilla sin desinfestar y la Dirección General de Sanidad Vegetal, ordenará la destrucción inmediata de todo cultivo en que se compruebe fehacientemente que se ha realizado con semilla no desinfestada.

En el caso que la siembra se haya hecho con semilla adquirida *para tal fin*, se responsabilizará al expendedor o remitente, de los perjuicios producidos.

Art. 9º — De acuerdo con lo que establece el artículo 2º apartado 2) y artículo 15º de la Ley Nº 4.863, facúltase a la Dirección General de Sanidad Vegetal, para ordenar la destrucción de todo cultivo de algodonero cuando considere que por la gravedad de la infestación de "lagarta rosada", en la 1ra. fructificación, constituye un foco peligroso de propagación de la plaga. Dicho procedimiento no dará lugar a indemnización alguna a su propietario, teniendo en cuenta que en tal circunstancia, la plaga al mutiplicarse, producirá la destrucción total de la cosecha.

Art. 10. — Las empresas de transporte, los establecimientos industriales y los que se dediquen a operaciones de cualquier naturaleza con productos del algodonero, deberán tener sus instalaciones en las condiciones que reglamente el Ministerio de Agricultura y Ganadería por intermedio de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Art. 11. — Las empresas o medios de transporte, no podrán transportar productos del algodonero, envases, maquinarias, etc., que no se ajusten a las disposiciones del presente decreto.

Art. 12. — Los establecimientos que se dediquen al desmote del algodón, que no posean las instalaciones necesarias dentro del plazo que establezca la Dirección General de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del presente decreto, serán clausurados hasta tanto se pongan en condiciones.

Art. 13. — Cuando los establecimientos empresas o agricultores no dieren cumplimiento a lo establecido en la reglamentación y sin perjuicio de la multa que corresponda, la Dirección General de Sanidad Vegetal, efectuará o hará efectuar los trabajos necesarios por cuenta de los infractores, de conformidad con el artículo 6º de la Ley Nº 4.863.

Art. 14. — En las regiones o zonas donde se introduzca el algodonero como nuevo cultivo, o en aquellas donde hubiera existido pero se lo hubiera dejado de cultivar durante no menos de cinco años, estando además alejado de lugares donde este textil se cultiva anualmente sin interrupción, sólo se autorizará la introducción de productos provenientes de zonas infestadas, cuando hayan sido sometidos a procedimientos que permitan la destrucción efectiva de la "lagarta rosada", lo que se acreditará mediante una guía sanitaria de libre tránsito. Los productos comprendidos en estas restricciones son los siguientes:

a) plantas verdes y secas o sus partes.
b) algodón en bruto.
c) semilla.
d) fibras y linters.
e) Subproductos y residuos que puedan conducir la plaga.

Art. 15. — En las regiones o zonas a que alude el artículo anterior, sólo podrán entrar envases, materiales de embalar, maquinarias, vagones y vehículos en general, que hayan sido utilizados para el trabajo o transporte de productos de algodonero, previa rigurosa limpieza y desinfestación.

Art. 16. — Las muestras y encomiendas de algodón en bruto o semilla de algodonero que salgan de las zonas infestadas con destino a las regiones o zonas a que se refiere el artículo 13º, deberán ser desinfestadas previamente y acondicionadas en envases bien cerrados.

(Continúa en la pág. 2)

Adquisición de Automotores por Dependencias del Estado

DECRETO Nº 2.027. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957

VISTO el Expediente Nº 21.930|56 del registro del Ministerio de Comercio e Industria, por el cual el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) informa haber puesto en venta camiones de las marcas Skoda y Bedford, sistema diesel, con o sin cabina de 7.000, 7.300 y 10.240 kilogramos de carga útil; y CONSIDERANDO: Que el precio fijado a los referidos automotores es inferior a los que rigen en plaza y que, por lo tanto, su adquisición por los organismos del Estado, además de resultar ventajosa, representa una apreciable economía de divisas; Que, por otra parte, atendiendo a la situación del mencionado Instituto, es de buena administración acelerar la liquidación de sus existencias, máxime cuando se trata de materiales y elementos cuya incorporación a las actividades del país constituye una valiosa aportación al desarrollo de las mismas; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las dependencias del Estado que tengan que adquirir unidades automotrices con características similares a las que tiene en venta el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), previamente a todo trámite, deberán solicitar su adjudicación al referido organismo.

Art. 2º — El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), dará tratamiento preferencial a las solicitudes presentadas, debiendo expedirse en un plazo máximo de quince (15) días.

Art. 3º — La Dirección Nacional de la Industria, dependiente del Ministerio de Comercio e Industria, no otorgará certificados de necesidad a las dependencias del Estado para la importación de automotores cuando a su juicio, los mismos puedan ser suplidos por las unidades de que se trata.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio de Comercio e Industria a dar por terminados los efectos del presente decreto, en la oportunidad en que se agoten dichos automotores, o que el saldo de los mismos así lo aconseje.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comercio e Industria.

ARAMBURU. — Rodolfo Martínez.

Normas para Fijación de Precios de Elementos a Reponerse en M. Militares

DECRETO Nº 1.061. — Bs. As., 25 de enero de 1957.

VISTO el Expediente Nº 1.013|54 Cde. 12 (M. ej.) - M. Nº 121-56 (A.G.F.A.) lo propuesto por los Ministros Secretarios de Estado de Ejército, Marina y Aeronáutica y, CONSIDERANDO: Que es necesario establecer normas uniformes y actualizar las disposiciones sobre la fijación de los precios de los artículos y elementos que deben reponerse con cargo a responsables, estableciéndolos de acuerdo con los valores vigentes en el momento en que se produce la pérdida o inutilización:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los Ministerios Secretarías de Estado de Ejército, Marina y Aeronáutica adecuarán sus respectivas reglamentaciones, dentro de los conceptos que se expresan en los artículos siguientes.

Art. 2º — Se actualizarán periódicamente aranceles de artículos y elementos sobre la base del precio de plaza. Cuando se trate de materiales cuya nomenclatura y precio no figure en el arancel, deberá consultarse en cada caso a la dependencia proveedora a los efectos de su valorización, la cual deberá corresponder al precio del elemento en plaza en el momento de producirse el hecho que motiva el cargo.

Cuando haya causas suficientes y debidamente fundadas para no hacer efectivo el valor fijado de acuerdo a lo establecido en el párrafo precedente, las direcciones generales proveedoras u organismos que tengan a su cargo el contralor técnico del inventario donde el material dañado figure, indicarán el valor que se le asigna y por el cual el causante abonará su importe.

En tales casos, la estimación respectiva se efectuará sobre la base de la aplicación del porcentaje de valor de reposición, que proporcionalmente correspondiere, considerando el estado de rendimiento que tenía el material en el momento de producirse el hecho motivante del cargo, con relación a un bien similar nuevo.

Para el supuesto de que no pudiere establecerse el estado de rendimiento en que se hallaba el material afectado por cualquier causal, o por falta de antecedentes fidedignos al respecto, deberá formularse la valorización aplicando el porcentaje máximo que ponga a cubierto al Estado de todo posible perjuicio. A tal fin se valorizará el material al 100 % de su valor de reposición a nuevo.

Art. 3º — Para formular cargos a responsables por efectos del Estado, se recargará el valor que resulte de la aplicación del artículo anterior con un treinta por ciento en concepto de gastos administrativos, de acarreo y embalaje.

Art. 4º — Cuando se trate de efectos o elementos de procedencia extranjera, sea ella total o parcial, además de aplicar lo dispuesto en el artículo anterior, se recargará el valor fijado conforme a lo establecido en el artículo 2º en el ciento cincuenta por ciento para resarcir al Estado de las pérdidas del cambio, del uso innecesario de divisas y|o de los perjuicios derivados de la difícil o imposible reposición o reparación del efecto o elemento.

En los casos en que la respectiva repartición proveedora establezca que existen en plaza elementos de idéntica procedencia, o calidad y características que el extraviado o averiado, el porcentaje de recargo fijado en este artículo se reducirá hasta el importe del precio en plaza de dicho elemento.

Art. 5º — Quedan exceptuados del presente régimen los elementos o efectos comprendidos en el Decreto número 29.700|49.

Art. 6º — En el cumplimiento de los cargos formulados a responsables los descuentos mensuales no podrán sobrepasar la escala que determina la Ley número 9.511.

Art. 6º — En el cumplimiento de los cargos formu- podrá ser aplicado a aquellos casos en que los cargos no hayan sido aún hecho efectivos o lo hayan sido parcialmente.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 9º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en los Boletines Públicos de los respectivos Ministerios Militares, tómese nota y archívese en la Dirección General del Personal del Ministerio de Ejército.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Actualízase la Ley que Otorga Becas en las Fuerzas Armadas

DECRETO-LEY Nº 597. — Buenos Aires, 21|1|57.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Marina en expediente S. EF.p.p. Nº 534|56, atento a lo informado por el Ministerio de Ejército en expediente Cde. 6 Nº 18.682|56, y CONSIDERANDO: Que la Ley 14.058 (modificatoria de las leyes 13.024 y 13.251) otorga becas a los hijos de obreros, personal subalterno de las Fuerzas Armadas, etc., cuyos haberes mensuales no excedan de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.— m|n.); Que en la actualidad el sueldo mínimo ha sido fijado en la suma de un mil ciento veinte pesos moneda nacional ($ 1.120.— m|n.); Que es necesario actualizar lo estipulado en la referida Ley 14.058 a fin de equiparar a los posibles beneficiarios de las becas a las actuales circunstancias,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con fuerza de Ley:

Artículo 1º. — Modifícase el artículo 1º de la Ley 14.058 en la siguiente forma:

Donde dice: "de ochocientos pesos moneda nacional (m$n 800) mensuales",

Debe decir: "del salario vital mínimo vigente más la mitad del mismo, al tiempo del otorgamiento de la beca".

Art. 2º. — Modifícase el artículo 2º de la Ley 14.058 en la siguiente forma:

Donde dice: "de ochocientos pesos moneda nacional (m$n 800) mensuales",

Debe decir: "del salario vital mínimo vigente más la mitad del mismo, al tiempo del otorgamiento de la beca".

Art. 3º. — El presente decreto ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en los Boletines Militar Público, Naval Público y Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Marina (Comando de Operaciones Navales — Estado Mayor General Naval).

ARAMBURU — Isaac Rojas — Eugenio A. Blanco. — Eugenio Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

DEPENDERA DEL MINISTERIO DE AERONAUTICA EL COMANDO GENERAL DE DEFENSA ANTIAEREA

DECRETO Nº 1.744. — Buenos Aires, 15|2|1957.

VISTO el Decreto-Ley Nº 13.312 por el cual se modifican en la Ley Nº 14.303 (Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo) las responsabilidades asignadas a los Ministerios de Ejército y Aeronáutica referentes a la defensa aérea territorial, y CONSIDERANDO: Que la defensa aérea territorial ha pasado a ser totalmente de responsabilidad del Ministerio de Aeronáutica; Que es necesario que dicho ministerio cuente con los medios orgánicos para el cumplimiento de las misiones que tal responsabilidad comporta,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Consejo de Defensa Nacional, Decreta:

Artículo 1º — El Comando General de Defensa Antiaérea dependerá en lo sucesivo del Ministerio de Aeronáutica.

Art. 2º — El Ministerio de Aeronáutica se hará cargo de los bienes patrimoniales que posee actualmente el Comando General de Defensa Antiaérea, previa determinación de los bienes por una comisión ad-hoc que integrarán delegados del Ministerio citado y del Ejército. Asimismo, pasarán al Ministerio de Aeronáutica los fondos y créditos presupuestarios asignados al citado Comando, y que a la fecha del presente decreto no hayan sido invertidos o comprometidos.

Art. 3º — El "Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial" creado por la Ley Nº 12.913 (artículo 14 del Decreto-Ley Nº 4.104|43) dependerá en lo sucesivo del Ministerio de Aeronáutica (Comando General de Defensa Antiaérea), el cual propondrá al Consejo de Defensa Nacional la reglamentación correspondiente para la administración e inversión de dicho fondo.

Art. 4º — Los ministerios de Ejército y Marina convendrán con el Ministerio de Aeronáutica qué personal militar especializado de cada uno de ellos colaborará en la defensa aérea territorial por el tiempo y en las condiciones que de común acuerdo se establezcan.

Art. 5º — Siendo responsabilidad de los ministerios de Ejército y Marina la defensa de las guarniciones, bases, establecimientos y puntos de apoyo de su respectiva jurisdicción, establecerán con el Ministerio de Aeronáutica la coordinación necesaria dentro de la planificación general de la defensa antiaérea territorial.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Marina, de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio de Aeronáutica.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Roberto P. Verrier.

Prefecto Nacional Marítimo

DECRETO Nº 381. — Buenos Aires, 16|1|57.

ATENTO la renuncia presentada por el señor Contralmirante (R. A.) don Gastón C. Clement, al cargo de Prefecto Nacional Marítimo.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Contralmirante (R. A.), don Gastón C. Clement, al cargo de Prefecto Nacional Marítimo.

Art. 2º — Désele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Nómbrase Prefecto Nacional Marítimo, al señor Capitán de Navío don Mario R. Paillas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Teodoro Hartung.

DESAUTORIZASE LA PESCA COMERCIAL EN EL LAGO DEL EMBALSE RIO TERCERO

DECRETO Nº 1.739. Buenos Aires, 15 de febrero de 1957

VISTO el presente Expediente Nº 235.766|47, en el cual la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita la supresión de las actividades de pesca comercial en el lago del Embalse del Río Tercero (Córdoba), autorizadas por Decreto Nº 8.543 del 3 de junio de 1955, y CONSIDERANDO: Que la despoblación pesquera que experimenta actualmente aquel ambiente, al afectar la práctica de la pesca deportiva, puede incidir desfavorablemente en el desarrollo turístico de esa importante zona; Que la supresión de las actividades de pesca comercial, como así también las labores de repoblación que las circunstancias imponen, permitirán obtener la recuperación íctica del lago; Por ello, atento a las informaciones producidas y el dictamen legal de fs 83 y 84, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8.543, de fecha 3 de junio de 1955, por el que se autorizaba la pesca comercial en el lago del Embalse del Río Tercero (Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU. — Alberto Mercier. — Roberto P. Verrier.

DICTANSE NORMAS PARA LA...

(Viene de la pág. 1)

Art. 17. — Facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que por intermedio de la Dirección General de Sanidad Vegetal, dicte las instrucciones pertinentes a los efectos del cumplimiento del presente decreto, como asimismo a requerir la colaboración que estime conveniente por parte de otros organismos del Estado.

Art. 18. — La falta de cumplimiento a lo establecido en el presente decreto, dará lugar, en su caso, a la aplicación de la pena de multa de un mil a cincuenta mil pesos (m$n. 1.000 a 50.000.—) moneda nacional, fijado en el artículo 8º de la Ley 4.865, modificado por decreto-ley 15.245/56.

Art. 19. — La aplicación de multas a que se refiere el artículo anterior, se hará sin perjuicio de las medidas sanitarias que se impongan, las cuales no darán derecho a indemnización alguna a los infractores.

Art. 20. — Los Gobernadores de provincia, como agentes del Gobierno Federal, deberán adoptar las medidas necesarias para obtener la máxima colaboración de los funcionarios provinciales y comunales con los de la Administración Nacional, a fin de lograr la efectividad de las disposiciones de este Decreto en sus respectivos territorios.

Art. 21. — Derógase el decreto nº 37.841 de fecha 5 de agosto de 1939 y todo otro que se oponga al presente.

Art. 22 — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y del Interior.

Art. 23. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. - Alberto Mercier. - Carlos R. S. Alconada Aramburú.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

23.299—31|12|56. — Establécese que la designación a favor de Nélida Luisa Martínez, como Oficial 7°, debe considerarse a favor de Nélida Luisa Martínez de Bisaccio (L. C. 2.124.412).

RENUNCIAS

21.501—27|11|56. — A partir del 8|11|56, Auxiliar 1° Américo Lanza (Mat. 4.234.908).

21.502—27|11|56. — A partir del 13|11|56, Oficial 6° Ricardo Arturo Gallac (M. 2.286.079).

21.503—27|11|56. — A partir del 16|11|56, Oficial 9° Jorge Eduardo Carra (M. 3.251.281).

21.504—27|11|56. — A partir del 14|11|56, Oficial 7° Juan Carlos Martiarena (M. 145.845).

22.961—24|12|56. — A partir del 30|11|56, Auxiliar 3° Telésforo Moreno (M. 921.294).

22.962—24|12|56. — A partir del 3|12|56, Oficial 9° Juan Carlos Fernández Sapia (M. 4.052.562).

22.963—24|12|56. — A partir del 30|12|56, Auxiliar Principal María Esther Pardo de Fragueiro (L. C. 233.600).

23.457—31|12|56. — A partir del 11|12|56, Oficial 2° Vicente Guillermo Corvalán (M. 2.952.445).

Apruébanse Excesos de Inversión por el Año 1951

DECRETO-LEY N° 881. Buenos Aires, 25 de enero de 1957

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Transportes en Expediente número 10.910|55, y CONSIDERANDO: La necesidad de proceder a la aprobación de los excesos de inversión efectuados en el año 1951 por la Administración General de la Flota Mercante del Estado,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1° — Apruébanse los excesos de inversión por la suma de ochenta y tres millones doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y nueve pesos con siete centavos moneda nacional ($ 83.233.579,07 m|n.) cometidos por la Administración General de la Flota Mercante del Estado en la ejecución de su presupuesto para el ejercicio de 1951 y que se detallan en la planilla anexa, que forma parte integrante de este decreto-ley.

Art. 2° — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica, Transportes y Hacienda.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Sadi E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco.

EXCESOS DE INVERSION

Ejercicio año 1951

CONCEPTO	Partida	Crédito	Gastado	Saldo
INCISO I — GASTOS EN PERSONAL				
Item I — Buq. Ultramar				
a) Sueldos				
Sdos. básicos del personal navegante, ofic. y subalternos	1-1-a9-2b	18.800.000.—	20.900.716.57	2.100.716.57
c) Bonif. sup. y otros concep. análogos.				
Bonif. y rem. por trab. extr.	1-1-c9-1	12.365.000.—	12.730.887.22	365.887.22
Compensación por mayor cargo	1-1-c9-2	400.000.—	440.525.52	40.525.52
Premio de constancia ..	1-1-c9-3	120.000.—	288.360.27	168.360.27
e) Aporte patronal.				
Aporte al Ins. Nac. de Prev. Social (Secc. Dec. Ley 6.395|46)	1-1-e9-1	3.920.000.—	4.545.468.16	625.468.16
Ap. Seg. Colectivo del Pers. Dec. 14,276|45 ...	1-1-e9-3	120.000.—	135.934.12	15.934.12
Item 2 - Buq. Pesqueros				
c) Bonif. sup. y otros conceptos análogos.				
Bonificaciones	1-2-c9-1	539.000.—	617.709.95	78.709.95
Sdo. anual comp. Decreto 33.302|45	1-2-c9-3	103.500.—	104.183.30	683.30
e) Aporte patronal.				
Ap. al Ins. Nac. de prev. Social (Sec. Dec. Ley número 6.395|46)	1-2-e9-1	145.000.—	158.969.65	13.969.65
INCISO 2 — OTROS GASTOS				
Item I - Buq. Ultramar				
a) Gastos generales	2-1-a8-1	23.500.000.—	38.116.110.73	14.616.110.73
Conserv. emb. vehic. nav.				
Gastos vs. de la carga .	2-1-a9-1	51.000.000.—	79.043.992.94	28.043.992.94
Gastos portuarios	2-1-a9-2	13.000.000.—	17.777.025.56	4.777.025.56
Adq. y rep. de art. de consumo y dot. fija y gastos relat. a su entrega	2-1-a10-1	10.000.000.—	22.102.855.54	12.102.855.54
Racionam. y alimentos .	2-1-a10-3	10.000.000.—	13.485.561.73	3.485.561.73
Honor. y retrib. a 3ros.	2-1-a11-1	14.500.000.—	22.232.175.52	7.732.175.52
Primas de seguro	2-1-a12-3	3.400.000.—	5,531.233.75	2,131.233.75
Ac. del trabajo y gastos por enfermedades ...	2-1-a13-1	1.000.000.—	1.241.614.32	241.614.32
Gastos event. y menores	2-1-a13-3	2.800.000.—	7.650.399.38	4.850.399.38
Item 2 - Buq. Pesqueros				
a) Gastos generales.				
Adquisic. y reposic. de artículos de consumo y dot. fija y gastos relativos a su entrega ..	2-2-a7-1	500.000.—	984.661.36	484.661.36
Combust. y lubricantes .	2-2-a7-2	1.000.000.—	1.884.550.70	884.550.70
Racionamien. y aliment.	2-2-a7-3	200.000.—	200.195.30	195.30
Manipuleo	2-2-a8-5	400.000.—	635.750.85	235.750.85
Gastos eventuales y menores	2-2-a9-3	40.000.—	63.832.34	23.832.34
Primas de seguro	2-2-a9-5	90.000.—	95.939.89	5.939.89
Bonif. s|ventas	2-2-a9-6	400.000.—	606.092.90	206.092.90
Comunicaciones	2-2-a9-8	3.000.—	4.331.50	1,331.50
		168.345.500.—	251.579.079.07	83.233.579.07

Ministerio de Trabajo y Previsión

23.532—31|12|56. — Nómbrase en el Instituto Nacional de Previsión Social, Director General a Walter Senneke (M. 3.837.898).

23.690—31|12|56. — Desígnase en la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, Oficial 3° Juan Carlos Díaz (M. 1.116.420); Oficial 9° Juan José Cela (M. 81.981); Auxiliar Mayor Darío Américo Iglesias (M. 377.555); Auxiliar Principal Máximo Oscar Sánchez (M. 5.367.025), Constancia Clotilde Núñez (L. C. 1.127.132); Auxiliar 2° Manuel Máximo Ochoa (Mat. 7.216.363); Auxiliar 3° María Luisa Blanco (L. C. 3.400.741) y Auxiliar 4° Dolores Díaz (L. C. 2.909.539).

23.701—31|12|56. — Confírmase en el Ministerio, Director Nacional con funciones de Director Nacional de Trabajo, al Dr. Germán Osvaldo López (M. 0.418.023).

20.411—8|11|56. — Considérese a nombre de Hebe Satragni la promoción de Oficial 3° recaída en el Instituto Nacional de Previsión Social, a favor de Heve Satragni (L. C. 504.570).

20.701—16|11|56. — Considérese a nombre de Juan Pedro Rodrigues Faia (M. 1.813.204), el nombramiento y sucesivas promociones dispuestas en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, a favor de Juan Pedro Rodríguez Faia.

20.702—16|11|56. — Considérese a nombre de Miguel Antonio Insúa (Mat. 4.731.618), el nombramiento de Auxiliar 7° a favor de Miguel Antonio Insúa (Clase 1938).

20.704—16|11|56. — Considérese a nombre de Alfredo Louro (M. 59.253), el nombramiento como Delegado al Tribunal Arbitral, a favor de Juan Carlos Louro.

20.705—16|11|56. — Los nombramientos recaídos en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, deben considerarse a favor de: Isabel Consuelo Inés Schmith de Barraza (L. C. 504.338) y Emma Carmen De La Rubia (L. C. 2.775.259).

20.706—16|11|56. — Considérese a nombre de María Angélica Domínguez Marc (L. C. 1.303.202) las designaciones recaídas en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, a favor de María Angélica Domínguez Olmedo.

20.326—6|11|56. — Declárase comprendida en la Ley 9.688 la enfermedad-accidente contraída por el agente del M. de Obras Públicas, Marcial Algañaraz en el desempeño de sus tareas. El M. de Trabajo y Previsión procederá a abonarle, como indemnización, la suma de $ 56.400, por gastos de médicos y farmacia.

Ministerio del Interior

23.678—31|12|56. — Promuévese en la provincia de Río Negro, a partir del 1°|10|56 (Item 3 - 1|1), a Oficial Mayor (Médico) Dr. Fernando Enrique Molinari (M. 917.512) y a Oficiales 4° (Armero) y 7° (Oficinistas), a diverso personal.

23.702—31|12|56. — Promuévese en la ex Gobernación Marítima del Territorio de la Tierra del Fuego, con anterioridad al 1°|4|56, al cargo de Jefe de División de 3° a Horacio Luis Voena Martínez (M. 4.010.097).

20.235—6|11|56. — Acéptase la renuncia del siguiente personal: en Chubut, Osvaldo Filemón Panei (M. 7.316.781); en Misiones, Adolfo Moritz (Mat. 7.475.375); en la ex Gobernación Marítima del Territorio de la Tierra del Fuego, Eduardo Sebastián Guedes (M. 4.478.577).

20.845—19|11|56. — Acéptase la renuncia del siguiente personal: en la ex Gobernación Marítima del Territorio de la Tierra del Fuego, Ayudante de Policía, Miguel Vanella (M. 958.764); en Patagonia, Ayudante de Policía, Francisco Ajis (M. 2.908.777).

Ministerio de Hacienda

19.869—29|10|56. — **Déjase sin efecto la limitación de servicios de el Decreto N° 19.704 del 25|10|1956, referente a Alejandro Ricardo Ocampo (Matrícula 240.904), Julio Santiago Garabalino (M. 733.146) y Arturo Italo Trombini (M. 32.047).**

18.557—19|10|56. — Autorízase a la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos, por esta única vez, a contratar con la Asociación Cooperativa de Criadores de Caballos Sangre Pura de Carrera, hasta 31|12|56, el arrendamiento de las instalaciones del Hipódromo de Palermo para la venta de caballos de carrera. — Expte. 71.126|56.

19.891—29|10|56. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá a la Pcia. de San Juan, diversos elementos por valor de $ 60.200 m|n.

19.893—29|10|56. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá a la Pcia. de La Rioja, bolsas de cemento portland, por valor de $ 59.000 m|n.

23.348—31|12|56. — Desígnase a Héctor Juan Carlos Grupe Bernamonti y a Norberto González, para que se trasladen a la sede de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), con asiento en Santiago de Chile.

22.512—19|12|56. — Anticípase a la cuenta Especial: "Ministerio de Hacienda - Dirección General de Suministros del Estado — Renovación plantel automotores afectados al servicio del Estado — Subcuenta: Presidencia de la Nación", la suma de $ 1.500.000, con débito a la cuenta de anticipo a abrir al efecto y con cargo de reintegro con el producido de la venta de los automóviles.

22.557—19|12|56. — Páguese la cantidad de $ 5.380.353,45 para satisfacer el pago del suplemento variable a que se refiere la Ley N° 13.478 y cuyo reintegro prevé el Decreto número 39.204|48.

22.237—13|12|56. — Apruébase la distribución parcial del plan de inversiones a que se refiere el art. 4°, inciso b) del Decreto-Ley N° 2004|55 y fíjase en la suma de $ 200.000.000 para ser aplicada a la ampliación de las redes y equipos telefónicos y habilitación de mayor número de canales de comunicaciones a lo largo de las rutas principales, uniendo poblaciones eminentemente agrícolas, ganaderas o tamberas.

22.146—11|12|56. — Apruébase la licitación pública celebrada, y adjudícase a varias firmas por un total de $ 150.830, por la provisión de gomas para borrar para atender las necesidades de la Administración Nacional.

22.065—10|12|56. — Autorízase al Instituto Nacional de Acción Social a vender al Banco Hipotecario Nacional hierro redondo de su patrimonio, en la suma de $ 565.043,01, y de la ex Ley 14.124 en la suma de pesos 842.263,22 m|n.

Ministerio de Comercio e Industria

22.092—10|12|56. — Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que imparta las instrucciones pertinentes al Procurador Fiscal que corresponda, para que éste conteste la demanda, oponga excepciones y ejercite todas las acciones a que hubiere lugar en el juicio que el condominio Taboada Hermanos ha entablado contra el Gobierno de la Nación.

21.474—27|11|56. — Autorízase al señor Procurador Fiscal Nacional de la Capital, Dr. Marcelo H. Fabris, para concertar con el representante de la parte actora en el juicio seguido por "José D. Grafigna y Hermano - Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera" contra el Gobierno de la Nación (Junta Reguladora de Vinos) sobre cobro de pesos, la transacción del litigio de acuerdo a bases estipuladas.

23.668—31|12|56. — Aprobar la misión oficial desempeñada entre el 16|2 y el 30|4|56 por los Consejeros Económicos Dres. Héctor Scarpellini y Juan Bautista Martese, en las ciudades de Ginebra, Londres y París.

22.091—10|12|56. — Rectifícase el nombre del Oficial 5° Francisco Kurkoski (M. 1.398.815), por el de Francisco Kurkowski. Rectifícase el nombre del

Oficial 8º Julia Ofelia Bercaitz (L. C. 1.293.164), por el de Justa Ofelia Bercaitz.

23.641—31|12|56. — Declárase cesante al Auxiliar 4º Eusebio Walberto Castaños (M. 2.091.850).

23.691—31|12|56. — Reajústanse, a partir del 1º|4|56, los sueldos básicos del personal administrativo y técnico.

23.575—31|12|56. — Déjase sin efecto la orden de entrega anual anticipada Nº 49|56, dictada por Decreto número 17.965|56. La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio, la suma de $ 29.356.800 para la realización de las obras del Plan Integral de Trabajos Públicos.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

23 667—31|12|56. — Desígnase en la Dirección General de Sanidad Animal, Dirección General de Producción Animal; Direcceión General de Enseñanza Agrícola; Dirección General de Fomento Agrícola y en las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, a diverso personal.

23.054—27|12|56. — Modifícanse las designaciones de diverso personal del Ministerio. — Expediente 25.684|56 y agregados.

22.846—24|12|56. — Acéptase la renuncia de Luis Angel Castelli (L. 1.624) en su carácter de Presidente Suplente 1º de la Sala Primera de Cámara Regional de Rosario. — Desígnase como suplentes a Josef Genzler (L. 16.042) y Mario Ramón Hernández (L. 11.483).

23.646—31|12|56. — Amplíase en la suma de $ 16.822,98 la autorización conferida al Ministerio por Decreto 7.744 del 30|12|55, para la adquisición de 2 ómnibus marca Isoblock al de Transportes de la Nación.

23.700—31|12|56. — Apruébase el contrato de compra-venta de elementos depositados en el taller mecánico del Puerto Ingeniero White (Bahía Blanca), celebrado el 28|5|56 entre el ex Instituto Nacional de Granos y Elevadores y el Ferrocarril Nacional General Roca, por la suma de $ 14.091,84 moneda nacional.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don CARLOS MARIA LOPEZ para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº ...., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e.11|3-Nº 1.555-v.22|3|57

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don RAUL ANTONIO LISCIO para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 3.505|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e11|2-Nº 1.556-v.22|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don FRANCO PASQUALI para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de cuatrocientos cuarenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional (m$n. 441,90), importe del cargo formulado por Resolución 420|56 de fecha 15 de febrero de 1956 dictada por la Contaduría General de la Nación.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.11|3-Nº 1.557-v.22|3|57

Ministerio de Marina

VENTA DE LA EX DRAGA A. R. A. "BALLENATO"

Que sale a la venta c|un precio base de $ 100.000.- m|n. El buque tiene las siguientes características ppales: eslora, 22 m.; manga, 5.80 m.; puntal, 2,01; calado medio, 0,91; calado proa, 1; máquina a vapor, alternativa doble expansión para el movimiento de noria y guinches; diámetro cilíndrico: AP 245 mm. - BP 370 mm.; v|mín. 230; potencia 80 cv.; bomba aire, alimentación, circulación condensador y de achique acoplada a la máquina; c|condens. superficie; Caldera: cilíndrica, horizontal, de llama de retorno, un solo horno, diámetro envuelta 2,10; largo 2.60 m. — La Base Naval de Río Santiago (Servicio de Puerto), facilitará a los interesados el acceso p| inspeccionar la draga ofrecida en venta, de lunes a viernes, de 7 a 11 hs., de la que también podrán recabar p|carta todo otro dato aclaratorio. Fecha apertura propuestas: 26 marzo 1957, a 10 hs., en la Comisión Administrativa de la D. G. Adm. Naval, Paseo Colón 1457, Capital, 1er. piso. Pliego condiciones podrá retirarse de la Div. Licitaciones y Compras (1er. piso) de la citada D. General.

e.7|3-Nº L- 1.460-v.18|3|57

Ministerio de Educación y Justicia

U. D. A.
UNION DOCENTES ARGENTINOS
(En Liquidación)

Buenos Aires, febrero 19 de 1957.

Con motivo de la liquidación de la Unión Docentes Argentinos ordenada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto Nº 20.339 de fecha 8 de noviembre de 1956, la Comisión Liquidadora hace saber a todos los interesados que se encuentren en derecho de percibir lo que la Institución les adeuda, que dentro del plazo de quince (15) días de la presente publicación, se presenten a la Contaduría de U.D.A., en liquidación, calle Callao 19, Capital Federal, de 8 a 13 horas, con la documentación justificativa de sus créditos.

$ 120.— e.7|3-Nº 43.284-v.11|3|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

GOBERNACION DE NEUQUEN
Comisión de Obras Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (segundo llamado), para la construcción del edificio "Comisaría de Policía", en la localidad de Centenario.

La recepción de las propuestas tendrá lugar hasta el 25 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en la Dirección de Obras Públicas, Casa de Gobierno, calle Rioja Nº 322.

Las documentaciones respectivas podrán ser adquiridas en la citada Dirección todos los días hábiles en el horario habitual, al precio de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n.).

Neuquén, 27 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº L. 1.543-v.13|3|57

PROVINCIA DE CHACO
Ministerio de Economía
Expediente Nº 76.533|56

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de correajes para la policía provincial.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, Chaco, el día 18 de marzo de 1957, a las 9 horas, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán retirarse en esta Dirección todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.11|3-Nº L. 1.544-v.18|3|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 342, para el día 14 de marzo de 1957, a las 16 horas, a fin de contratar el servicio de lavado y planchado de ropa y el servicio semanal de alquiler, lavado, planchado y reposición de toallas, en uso en la Dirección General de Obra Social durante el año en curso.

Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.

e.11|3-Nº L. 1.553-v.13|3|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3965

LICITACIONES PUBLICAS

28|III|57, Nº 67|57, a las 8.30, por carretillas tubulares de acero tolvas o bandejas estampadas para carretillas tubulares. — 28|III|57, Nº 68|57, a las 8.45, por blindaje etalaje construído en chapa de acero. — 28|III|57, Nº 69|57, a las 9, por cabeza de carburo y tungsteno.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago de la División Tesorería del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.11|3-Nº L. 1.554-v.15|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 25|3|57, Nº 19, repuestos automotores, 16 hs. — Día 8|4|57, Nº 21, trépanos y coronas, 16 hs. — Día 15|4|57, Nº 18, lámparas de seguridad, 16 hs.; Nº 53, repuestos GM, y National Superior, 16.30 hs. — Día 22|4|57, Nº 20, ventiladores para minas, 16 hs. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña Nº 1190, Capital.

e.11|3-Nº L. 1.548-v.22|3|57

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3523: Accesorios p|cañería de hierro fundido. Prorrogada para el 18|3, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.11|3-Nº L. 1.549-v.13|3|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 23.064|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y cartulinas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|3-Nº L. 1.546-v.22|3|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 23.085|57

Llámase a licitación pública para la provisión de tijeras y leznas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1957, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|3-Nº L. 1.547-v.13|3|57

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3363 para la adquisición y herramientas, $ 50.292.72. Presentación propuestas: 20 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|3-Nº L. 1.550-v.13|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 3.039 hasta 21 de marzo 1957, 17 horas, provisión: armaduras para alumbrado de calles.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.11|3-Nº L. 1.551-v.13|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.041 hasta 1º de abril 1957, 17 horas, provisión: cadenas para uso naval y balizamiento.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.11|3-Nº L. 1.552-v.22|3|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23|957

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "cubiertas para automotores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.11|3-Nº L. 1.545-v.13|3|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 22 de marzo de 1957, a las 16 horas, para contratar la impresión y provisión de 100.000 folletos destinados al uso de la Dirección General de Difusión de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos, Av. de Mayo Nº 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles - Director General de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.403-v.18|3|57

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Licitación Pública 7|56 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|56 (2º llamado - Expte. 1.398|56), por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de una prensa hidráulica motorizada para sinterizado, tipo Bussman Simetag, cuyas características constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 26 (veintiséis) de marzo de 1957, a las 11 (once) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.399-v.11|3|57

Licitación Pública 23
Expediente 2.093|56

Llámase a Licitación Pública Nº 23|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de 7.250 (siete mil doscientas cincuenta) válvulas destinadas a equipar el laboratorio de Electrónica, en los tipos y cantidades parciales indicados en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local

de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T.E. 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 27 (veintisiete) de marzo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

Licitación Pública 25
Expediente 61|57

Llámase a Licitación Pública Nº 25|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de una centrífuga deshidratadora, tipo continua, con tamiz perforado para papilla de cristales, cuyas demás características constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap Fed. (T.E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 20 (veinte) de marzo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

Licitación Pública 27
Expediente 69|57

Llámase a Licitación Pública Nº 27|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de 500 (quinientas) toneladas de ácido sulfúrico concentrado 96|98 o|o, en la forma que consta en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín8250, 2º piso. Cap. Federal (T.E. 70-7711. int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 18 (dieciocho) de marzo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.400-v.11|3|57

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 15 de marzo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de ficheros y armarios metálicos, mesitas de madera para máquinas de escribir, sillas de madera, relojes eléctricos de pared, estufas eléctricas y a kerosene, lámparas para escritorio y ventiladores de repisa y de pie, con destino a usos electorales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.8|3-Nº L-1461-v.12|3|57

PROVINCIA DE CHACO
DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 124.351|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 6 de marzo de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de escudos provinciales.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo 499 - Resistencia - Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que se podrán adquirir en esta Dirección todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 50 cada sobre. — El Director de Suministros.

e.22|2-Nº L-1.282-v.11|3|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 341, para el día 13 de marzo de 1957. a las 16 horas, a fin de contratar los servicios de Limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas dependencias de este Ministerio, durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.

e.8|3-Nº L-1473-v.12|3|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 7.210|57

Llámase a Licitación Pública Nº 124|57, para el día 15 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Intendencia de Paseo Colón 255, Capital Federal y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — El Director General de Administración.

e.8|3-Nº L-1464-v.12|3|57

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 4.512|57

Llámase a Licitación Pública Nº 123|57, para el día 25 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumental y aparatos para curación y cirugía.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. El Director Gral. de Administración.

e.28|2-Nº L. 1.377-v.15|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 25.089|56

Llámase a Licitación Pública Nº 125|57, para el día 20 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lepra, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: productos antilepréticos (sulfonas).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.25|2-Nº L-1.290-v.12|3|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
CONTADURIA GENERAL
Licitación Pública 1|957

Llámase a licitación pública para el día 14 de marzo de 1957 a horas 11 y 30, para la provisión a Contaduría General de la Universidad de: 3 máquinas de calcular Multisuma, 1 máquina de calcular Divisuma y 1 Facit. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de Secretaría de Contaduría General de la Universidad Nacional de Tucumán, calle Ayacucho 482, Tucumán y a donde puede recurrirse por pliego de condiciones.

e.8|3-Nº L-1462-v.14|3|57

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 22 de marzo próximo a las diez horas para adjudicar la ejecución de la obra: Amueblamiento parcial de Quonsets, comedor y dormitorio, sita en la Ciudad Universitaria Tucumán. Presupuesto oficial pesos moneda nacional ciento veintiséis mil. Precio del pliego cincuenta pesos moneda nacional; retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-8907; y en Tucumán, Ayacucho Nº 471, T. E. 20833. Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán: Ayacucho 471 San Miguel de Tucumán.

e.8|3-Nº L-1463-v.14|3|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo de 1957, a las 10 horas, para el alquiler de un local que conste de 12 habitaciones y dependencias, ubicado entre los siguientes límites: Norte: calle Espejo o Catamarca; Sur: calle Pedro Molina o Rondeau; Oeste: calle Patricias Mendocinas, y Este: calle Rioja. El inmueble deberá constar de aproximadamente 260 a 300 m.2 cubiertos.

Los pliegos de condiciones y demás datos, pueden solicitarse en la oficina de Suministros - Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos — Mendoza. — Enrique Paladini - Contador General.

e.7|3-Nº L-1.453-v.13|3|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 96, para el día 28 de marzo de 1957.

CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 96. Hora 10.50: Provisión de cañas de la India o elemento similar, tirabuzones y bochas con destino a los depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros, Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio del legajo número 5.650, $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|3-Nº L-1474-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 94, para el día 28 de marzo de 1957.

CIUDAD DE LA PLATA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 94. Hora 10.30: Provisión de 1000 m3 de arena argentina de grano mediano con destino a la obra: Escuela de Policía "Juan Vucetich", Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|3-Nº L-1475-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 95, para el día 28 de mrazo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 95. Hora 10.40: Provisión de herramientas y maquinarias (alicates, limas, terraja, amoladora, etc.) con destino a la Jefatura Militar del Edificio Ministerio de Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 5.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefé Departamento Administrativo

e.8|3-Nº L-1476-v.14|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

28|III|57 - Nº 70|57, a las 9.30 horas, por bencina no rectificada.

28|III|57 - Nº 71|57, a las 10 horas, por chasis para ómnibus y para microómnibus.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería del importe de m$n. 5.—, que corresponde al valor de la documentación. — El Director General.

e.7|3-Nº L-1.455-v.20|3|57

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 517|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de agua industrial en la planta "W" y casa para el encargado" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65. tercer piso, Capital Federal Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 150.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 3.139.775,39.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|3-Nº L-1.450-v.27|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Ventas "ECA"

Cabildo 65 T. E. 73 - 0090 y 0099

Licitación Pública

15|III|57- 1.000|57, 11 horas: por la venta de rezagos de cobre y latón.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición - División Ventas "ECA", Cabildo 65, Bs. As., en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|3-Nº L-1.435-v.15|3|57

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 518|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del edificio para una central térmica" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 18 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 850.839,95.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|3-Nº L-1.442-v.19|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas

Cabildo Nº 65, T. E. 76-3630, Bs. Aires
Licitaciones Públicas

Nº 1004|57: Se realizará el 20|3|57, a las 11 horas, para la venta de calderas de locomotoras, ruedas de locomotoras, caños de vapor, tanques, escobeles, etc., en desuso.

Nº 1005|57: Se realizará el 20|3|57, a las 11.15 horas, para la venta de anillos Rasching de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|3-Nº L. 1.445-v.14|3|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 Capital Federal

Licitación Pública Nº 91, para el día 26 de marzo de 1957

San Carlos de Bariloche (Río Negro)

Nº 91, hora 10.30: Remetalización de 16 cojinetes de biela, correspondientes a un motor Diesel. marca G. M., número 11.867, tipo 16-278 A, de 1.700 C. V. de potencia, a instalar en la Usina Pública. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica: $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1957 — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|3-Nº L-1.436-v.12|3|57

Licitación Pública Nº 92, para el día 26 de marzo de 1957

San Carlos de Bariloche (Río Negro)

Nº 92, hora 10.40: Provisión de eje de acero cromo níquel para rotor de bomba de barrido del motor Diesel, marca G. M., Nº 11.867, tipo 16278 A, de 1.700 C. V. de potencia, que será instalado en la Usina Pública. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10. —m|n. Horario de venta 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1957 — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|3-Nº L-1.437-v.12|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICAS MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación pública Nº 516|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para tratar la "provisión de un grupo electrógeno de 100 Kva." con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 29 de marzo de 1957, a las 10 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercero piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así, en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta en pagaré. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|3-Nº L. 1.444-v.19|3|57

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 592/56 (DCI) (2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de un sistema de eliminación de polvo", en la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía. m$n. 2.200.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|3-Nº L-1.394-v.11|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3063

Licitaciones Públicas

22/3/57; Nº 56/57 a las 8,30: Por repuestos para máquinas e instalaciones de la Planta de Sinter (motores eléctricos).

22/3/57; Nº 57/57 a las 8,45: Por reflectoscopio ultrasónico.

22/3/57; Nº 58/57 a las 9: Por prensa hidráulica vertical.

22/3/57; Nº 59/57 a las 9,15: Por prensa hidráulica vertical.

22/3/57; Nº 61/57 a las 9,30: Por cemento de magnesita, cemento de cromo, concreto magnamix, calcio aluminio silicio, calcio manganeso silicio, cobre magnesio, spiegeleisen, zirconio silicio.

22/3/57; Nº 62/57 a las 9,45: Por emparedados.

26/3/57; Nº 63/57 a las 9: Por cartón forrado blanco.

26/3/57; Nº 64/57 a las 9,15: Por aceite de lino, laca azulada y a la piroxilina.

26/3/57; Nº 65/57 a las 9,30: Por madera de pino Brasil.

26/3/57; Nº 66/57 a las 9,45: Por anticorodal recocido, medio duro y trafilado, plomo puro.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.398-v.11|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 514|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 15 Tn. con aparejo de 3 Tn." con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 12.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L. 1.334-v 21|3|57

Licitación Pública Nº 515|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de la cañería del acueducto del muelle al tanque F. 109" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 1.926.043,90.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L. 1.335-v.21|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 513|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de una grúa puente de accionamiento eléctrico de 15|3 Tn.", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 6.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|2-Nº L-1.248-v.14|3|57

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57 para la venta de caña de azúcar existente en el campo expropiado por la Provincia de Tucumán y donado a la Nación, para la construcción del nuevo Aeropuerto de Tucumán, ubicado en Cevil Pozo y Delfín Gallo distante 7 kilómetros de la Ciudad de Tucumán, para el día 15 de marzo del corriente, a las 10.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Jefatura del Aeropuerto Tucumán ubicada en el mismo, debiéndose solicitar la documentación e informes en dicha Jefatura, todos los días hábiles de 8 a 13,30 horas.

e.8|3-Nº L-1477-v.12|3|57

AEROLINEAS ARGENTINAS

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 221|57, por la adquisición de siete conjuntos de equipos de radar de tormenta banda C, completos, para ser instalados en aviones DC-6. Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en Suministros. Licitaciones, Paseo Colón 185, 1º piso, Of.: 107, dentro del horario de 14 a 17.30 hs. La apertura de sobres se realizará el día 25|3|57 a las 15 horas.

e.8|3-Nº L-1478-v.21|3|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes elementos para el vestuario del personal de servicio. Las aperturas se realizarán a las 15 en la Gerencia de la Administración, en los días del corriente mes que en cada caso se indica: Día 19. Calzado. Día 20. Camisas y corbatas. Día 21. Equipos de fajina. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.8|3-Nº L-1465-v.14|3|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, con destino al Ingenio y Refinería "Santa Ana" de materiales químicos y bolsas para envasar azúcar. Apertura, 27 de marzo de 1957, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Buenos Aires.

e.7|3-Nº L-1.448-v.13|3|57

Expediente Nº 23.027-57

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos a palanca.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1957, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|3-Nº L-1.440-v.12|3|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Utiles y Libros. Apertura: 15 de marzo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Buenos Aires.

e. 27|2-Nº L. 1.326-v.14|3|57

Llámase a Licitación Pública número 230, referente a la adquisición de útiles de oficina. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 73, de lunes a viernes de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 21 de marzo de 1957 a las 14.

e.26|2-Nº L-1.315-v.13|3|57

Expediente Nº 22.932-57

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará en día 20 de marzo de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2-Nº L-1.298-v.12|3|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Licitación Pública Nº 39

Expediente Nº 77.167|1957

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 1.500 toneladas de polvo insecticida a base de un 20 o|o de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 o|o de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Sección Licitaciones—, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.6|3-Nº L-1.423-v.19|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 31

Expte. Nº 72.532/56

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de marzo a las 13 horas, para la adquisición de 10.000 kgs. de sulfuro de carbono, 10.000 litros de aceite emulsionable para verano, 10.000 litros de Toxaphene al 60 % emulsionable y 1.000 litros de metasistox al 50 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el Depósito Regional de Rosario, calle Salta 3439, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.385-v.18|3|57

Licitación Pública Nº 35

Expte. Nº 215/57

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de marzo a las 13 horas, para la adquisición de cinco camionetas rurales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.389-v.18|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 32

Expediente Nº 77.163|57

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de marzo, a las 13 horas, para la adquisición de 5.000 kg. Oxicloruro de cobre al 50 o|o de Cu., 5.000 kg. Sulfato de Cobre Tribasico al 50 o|o de Cu., [illegible].000 kg. de Dimetil ditio-carbamato ferrico al 75 o|o y 2.000 kg. Dimetil ditio-carbamato de zinc la 75 o|o.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|2-Nº L. 1.373-v.15|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33

Expte. Nº 77.161|57

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 3.000 kgs. de Fungicida a base de Etileno-bis-ditio carbamato de zinc al 75 o|o; 2.000 kgs. Fungicida a base de Etileno-bis-ditio carbamato de manganeso al 70 o|o; 10.000 lts. de Insecticida a base de Aldrín emulsionable al 20 o|o, y 10.000 lts. de Insecticida a base de Endrín emulsionable al 19,5 o|o.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|2-Nº L. 1.342-v.14|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Nº Pública 30

Expediente Nº 77.131|57

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de marzo a las 13 horas, para la adquisición de 10.000 lts. de insecticida a base de Parathión emulsionable al 25 o|o de principio activo, 5.000 lts. de insecticida a base de Parathión emulsionable al 50 o|o de principio activo, 10.000 lts. de insecticida a base de Malathión emulsionable al 25 o|o de principio activo, y 5.000 lts. de insecticida a base de Malathión emulsionable al 50 o|o de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 374, 3º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|2-Nº L. 1.291-v.12|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

C. G. Nº 21.130-56

Anúlase el llamado a licitación pública DNM. Nº 1|57 del día 7 de marzo de 1957, a las 15 hs. y llámase a licitación pública DNM. Nº 4|57, para el día 22 de abril de 1957 a las 15.30 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (Trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11 a 17.30 hs.

e.8|3-Nº L-1466-v.5|4|57

C. E. Nº 123.869-57

Llámase a licitación pública DNM. Nº 3|57, para el día 28 de marzo de 1957, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Dos motores "Cummins", Diesel, modelo H.R.B., 600 o similares, de una potencia de 165 H.P. a 1.800 r.p.m., completos, incluído caja de velocidades, embrague y demás accesorios.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.8|3-Nº L-1467-v.21|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Yacimiento Plaza Huincul

15|3|1957, a las 11 horas. Pliego número 265: Contratación mano de obra y materiales para la reparación general de revoques, de aberturas de madera, reposición de vidrios rotos y pintura en general, interior y exterior de las casas Nros. 694 al 709, en Campamento Central de este Yacimiento. Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

Divisional Rosario

29|3|1957, a las 10 horas. Pliego número 24: Instalación de dos equipos surtidores con dos tanques de 10.000 lt. c|u., para gas-oil y Diesel-oil, para aprovisionamiento a lanchas en el Puerto Paraná (Entre Ríos). Pliegos y datos en Divisional Rosario, sita en la calle Urquiza esq. Entre Ríos de la ciudad de Rosario y en oficina de Ventas Paraná, sita en San Martín 671 de la ciudad de Paraná.

e.7|3-Nº L-1.451-v.13|3|57

Licitaciones Públicas

13|3|57: Transporte de productos a granel hasta Merlo y Moreno (5552), a las 12.30 horas. — 18|3|57: Mangueras (5396), a las 9 hs.; cajas e interceptores eléctricos, a las 9.30 hs. (5297); acero inoxidable (5424), a las 11 hs. — 19|3|57: Transporte combustibles líquidos a granel hasta Lomas de Zamora, Burzaco y Monte Grande (5488), a las 11.30 hs.; servicio de remolque de río a embarcaciones menores (5492), a las 12 hs.; aceites lubricantes (CCOB. 243), a las 12 hs.

e.7|3-Nº L-1.452-v.13|3|57

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3.556: 46.000 m. caños de fundición gris centrifugada con cabeza a brida pijunta mecánica flexible y espiga, largo aprox. 6 m. Prorrogada para el 13.3, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.7|3-Nº L-1.459-v.11|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|57, para el día 7 de mayo de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Ing. Guillermo C. Céspedes" (Pcia. de Río Negro) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de diecisiete millones novecientos mil pesos moneda nacional. El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 700.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Central Ing. César Cipolletti, localidad de Cipolletti (Río Negro), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.7|3-Nº L-1.456-v.20|3|57

COMISION TECNICA ASESORA CONSTRUCCION EDIFICIO M. C. I.

Llámase a Licitación Pública Nº 316 y 317, para el día 28 de marzo de 1957, horas 15, para la provisión de muebles metálicos.

Presupuesto oficial: m$n. 2.445.000 y para la provisión de muebles de madera, presupuesto oficial: m$n. 2.200.000, respectivamente, destinados para oficinas en general para el edificio sede del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación, sito en Avda. Julio A. Roca y calles Alsina y Chacabuco. Se recibirán ofertas para cada una de las licitaciones independientemente, o para ambas licitaciones en forma parcial o por la totalidad de las provisiones.

Retiro de pliegos en la oficina de Compras de Geope, Compañía General de Obras Públicas E. N., Bdo. de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes de 8 a 11 horas y de 14 a 17 hs., previo pago de m$n. 250 por cada uno de los pliegos de condiciones.

e.6|3-Nº L-1.427-v.19|3|57

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.562: Alcohol etílico, removedor barniz y pintura esmalte. Apert.: 15|3, 10 hs. — Pliego Nº 3.563: Instalación de dos precipitadores electrostáticos de alquitrán en Superusina Corrales. Apert.: 20|3, 10 hs. — Pliego número 3.564: Productos químicos de uso industrial. Apert.: 19|3, 10 hs. — Pliego Nº 10.451: Venta tractores Fodens y repuestos. Apert.: 18|3, 8.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.6|3-Nº L-1.438-v.12|3|57

C. E. Nº 123.159/57

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 2/57, para el día 15 de marzo de 1957 a las 15 horas, para la adquisición de cojinetes de rodillos cónicos c/cono.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.1º|3-Nº L-1.324-v.11|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

13|3|57. — A las 11 horas. Pliego Nº 253: Contratación mano de obra para el montaje de 5 tanques abulonados de 80m3 c|u.

14|3|57. — A las 11 horas. Pliego Nº 274: Contratación transporte de petróleo y derivados líquidos a granel.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

14|3|57. — A las 15.30 horas. Pliego Nº M-110: Provisión de un motor similar al "Cummins" HRB-600. Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de este Yacimiento.

DESTILERIA SAN LORENZO

14|3|57. — A las 11 horas. Pliego Nº 35: Provisión de caños para envolventes refrigerantes; encamisar cilindros y construir camisas compresores. Pliegos y datos en Servicio Suministros de la Administración de esta Destilería.

e.1º|3-Nº L-1.395-v.11|3|57

Licitaciones Públicas

13|3|57. — Herramientas de carburo de tungsteno (5341), a las 10 horas; Material aislante eléctrico (5375), a las 11 hs.; Latas de 1 lt. (5486), a las 13 hs.

14|3|57. — Gatos (5344), a las 9.30 horas; Cañería de Conducción (5345), a las 10 hs.; Elementos para cocina (5482), a las 8 horas.

15|3|57. — Válvulas a tapón lubricado (5167), a las 10 hs.; Cámaras (5354), a las 8.30 hs.; Mechas (5355), a las 9 horas; Dínamos (5356), a las 9.30 horas; Material eléctrico aislante (5375), a las 11 hs.; Chassis para ómnibus (5394), a las 11.30 hs.; Mobiliario de madera (5427), a las 12 horas.

16|3|57. — Piedras esmeriles (5386), a las 9 horas.

e.1º|3-Nº L-1.396-v.11|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5.160, para el día 29 de marzo de 1957 a las 12 horas, destinada a las Obras para la Explotación y Transporte de la Producción de los Yacimientos de Campo Durán y Mendoza. Plan de reactivación de YPF, e integrada por las siguientes partes:

1º) Sistema de Oleoducto Campo Durán, San Lorenzo.

2º) Sistema de Gasoducto Campo Durán, Buenos Aires.

3º) Plantas de tratamiento e instalaciones complementarias en Campo Durán (Salta).

4º) Sistema de línea de productos Luján de Cuyo, Gran Buenos Aires, La Plata.

El acto de apertura se efectuará en la Dirección General de YPF, Avenida R. S. Peña 777, 8º piso, Buenos Aires (simultáneamente con las Oficinas en Nueva York y en Düsseldorf, Alemania).

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Oficina 815, piso 3º.

e.1º|3-Nº L-1.401-v.18|3|57

Licitaciones Públicas

19|3|57. — Cobre y estaño (5481), a las 11 horas.

26|3|57. — Calderas (5530), a las 11.30 horas; Material eléctrico (5526), a las 11 horas.

27|3|57. — Mejoras contra incendio en playa de tanques en Comodoro Rivadavia (5485), a las 10.30 horas.

28|3|57. — Cañería de conducción (5472), a las 10 horas; Material eléctrico (5528), a las 11.30 horas; Construcción tramo oleoducto Pichinal, Tucumán (5380), a las 10 horas.

e.1º|3-Nº L-1.402-v.18|3|57

13|3|57: Guantes, mangas y polainas (5.403) a las 11.30 horas.

13|3|57: Barras de sondeo (5.402) a las 10.30 hs.: Tanques metálicos (5.429) a las 11.30 hs.

19|3|57: Surtidores (5.425) a las 10 horas.

29|3|57: Carretillas elevadoras (5.406) a las 9.30 hs.

e.25|2-Nº L. 1.288-v.12|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 28|57, de antecedentes, para el día 30 de abril de 1957, a las 12,00 horas, de los interesados en efectuar los estudios y proyectos definitivos de las obras para el aprovechamiento hidráulico de los afluentes de la margen derecha del Río Salí, en la Pcia. de Tucumán, que bajan del Aconquija.

El pliego de condiciones especiales, podrá consultarse y retirarse en las oficinas de Talleres y Suministros calle Lavalle 1556 Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.27|2-Nº L. 1.332-v.14|3|57

Ministerio de Obras Públicas

SECRETARIA DE SERVICIOS GENERALES (AUTOMOTORES)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|957, hasta el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la provisión de: Un (1) camión blindado, capacidad: Seis (6) personas. Consultas y propuestas: Licitaciones y Compras (Automotores), Av. 9 de Julio 1925, 3º piso. Importe: $ 150.000.— m|n.

e.8|3-Nº L-1468-v.14|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 14 hasta el 20 de marzo de 1957, 16 hs. provisión central telefónica, aparatos telefónicos, tiras de bornes, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Planta baja, Capital. Pliego: $ 14.— m|n.

e.8|3-Nº L-1.470-v.12|3|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3362 para la adquisición de cinc, cobre, estaño, etc., $ 135.000. Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|3-Nº L-1471-v.12|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 178, tramo Santa Teresa (Empalme Ruta 177), Cuatro Esquinas, pesos 25.523.888,75. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|3 Nº L-1472-v.28|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.037 hasta 29 de marzo 1957, 16.30 horas, provisión: pedregullo y arena gruesa, para entregar en Obra Comodoro Rivadavia. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.8|3-Nº L-1469-v.21|3|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.361, para la adquisición de repuestos para coches y camionetas Ford, modelo 1947; pesos 113.000. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|3-Nº L-1.447-v.11|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 17, hasta el 28 de marzo de 1957, 16 horas, provisión madera peteriby.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.7|3-Nº L-1.449-v.20|3|57

Licitación Pública Nº 40 (2º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinados, stores y visillos por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno - Presidencia de la Nación, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 209.680 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio número 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20.— m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada división, hasta el día y hora indicado.

Arq. Bartolomé M. Repetto - Director Nacional de Arquitectura.

e.7|3-Nº L-1.454-v.20|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación hasta el día 27 de marzo de 1957, a las 16 horas, para trabajos de reparo de cuatro ascensores de pasajeros por "ajuste alzado", en el edificio ocupado por el Hipódromo Nacional de Palermo, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 242.000 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital. Precio de la documentación: $ 20.— m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada división, hasta el día y hora indicado.

Arq. Bartolomé M. Repetto - Director Nacional de Arquitectura.

e.6|3-Nº L-1.420-v.19|3|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 36.632|1956

Sulfato de aluminio, 5|4|1957, a las 15.15. Charcas 1840.

Raúl Zavalía Carbó. Director General.

e.6|3-Nº L-1.425-v.13|3|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cañería de acero sin costura de rosca enchufada. — Expediente 14.222|1956. — 6|5|1957, a las 15. — Charcas 1840. — Raúl Zavalía Carbó, Secretario General.

e.6|3-Nº L. 1.433-v.19|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación hasta el día 25 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación, de lavadero mecánico de ropa, por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel (Pabellón de Servicios Generales), Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 339.000 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925 piso 11, Capital. — Precio de la documentación: $ 30 m|n. — Horario de venta de 13 a 16 horas. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.28|2-Nº L. 1.347-v.15|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.036 hasta 18 de marzo 1957, 16.30 horas. provisión: arpillera, rilo cáñamo y lona.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15 m|n.

e.28|2-Nº L. 1.375-v.15|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.038 hasta 20 de marzo 1957, 17 horas, provisión: cemento portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15 m|n.

e.28|2-Nº L. 1.376-v.15|3|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Tandil - Empalme Ruta 3, sección Arroyo Los Huesos - Lazzarino y puentes, $ 9.263.017.85. — Presentación propuestas: 27 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.338-v.21|3|57

Licitación pública de las obras del edificio para la sede del 8º Distrito (La Rioja), $ 7.742.100. — Presentación propuestas: 28 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.339-v.21|3|57

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 3, tramo San Justo - Las Flores, $ 2.021.133.45. — Presentación propuestas: 25 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.340-v.21|3|57



Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 136|57, hasta el día 25 de abril de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en los elevadores de campaña de Tres Arroyos y Coronel Suárez (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las Oficinas centrales de la Dirección Nacional, Departamento Zona Norte (Edificio Aduana Rosario) y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. Pliego: $ 300,00 m|n. Presupuesto Oficial: $ 6.797.060,00 m|n.

e.26|2-Nº L-1.309-v.20|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación, hasta el día 21 de marzo de 1957, a las 16 horas para la provisión e instalación de calderas a vapor y máquinas afines para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel (Pabellón Servicios Generales), Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 355.000,00 m|n.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 11º. Capital.

Precio de la Documentación: $ 30 m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las Propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.26|2-Nº L-1.308-v.13|3|57

Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación, hasta el día 20 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación frigorífica por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel (Pabellón de Servicios Generales), Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 247.700 m|n.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 11º. Capital.

Precio de la Documentación: $ 30 m|n. horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las Propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.26|2-Nº L-1.306-v.13|3|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 35.309|1956

Sulfato de aluminio. 20|3|1957, a las 15. Charcas 1840.

Raúl Zavalla Carbo, secretario general.

e.22|2-Nº L- 1.270-v.11|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.031, hasta 12 de marzo 1957, 17 horas, provisión: leña quebracho colorado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.22|2-Nº L-1.274-v.11|3|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 32-P|57

Nº 32-P|57. — 5|4|57, a las 12. Por la ampliación del edificio central Coronel Vidal, Provincia de Buenos Aires. Monto estimado $ 1.890.000.

Por pliegos concurrir a la Sección Licitaciones Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal de 11.30 a 18 horas, previo pago de $ 90.— en nuestra Tesorería General, Defensa 143 piso 5º, Capital Federal de 12.30 a 16.30 horas.

Informe, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.6|3-Nº L. 1.441-v.11|3|57

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 26|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cables y conductores aislados".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 16.30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.328-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 25|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Baterías, instrumentos, amperímetros, etc." (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1 329-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 27|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos radioeléctricos" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 17.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.330-v.14|3|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.940|57: Oxígeno industrial y gas acetileno. Apertura: 21|3|57, a las 12.40 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.7|3-Nº L-1.458-v.13|3|57

Llámase a Licitación Pública número 20.963|57, para la construcción de las obras de ampliación de subterráneo línea "E", tramo Plaza de Mayo-San José, en esta Capital. Valor del pliego: $ 1.500. Apertura: 6|6|57, a las 12 horas. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.7|3-Nº L-1.457-v.13|3|57

Postergación de fecha de apertura Licitación Pública Nº 14.428|57, Provisión de coches subterráneos, para las Líneas: C. D. y E. Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse a las 12 horas del día 29|3|57, queda postergada para el día 29|4|57, a las 12 horas.

e.1º|3-Nº L-1.381-v.11|3|57

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 20|3|57: Pub. 238, 8 hs. Provisión y montaje tanque metálico 2000 m3. Pliego $ 40. Pub. 239, 9 hs. Alquiler locales p|bar lacteo y depósito mercaderías Est. Fdco. Lze. Pliego $ 35. — Priv. 632, 10 hs. Faroles indicadores cambios. — Priv. 633, 10.30 hs. Inyectores de bce. p|locomotoras. Pliego $ 15. — Priv. 634, 11 hs. Ladrillos refractarios. Pliego $ 5.

Apertura 22|3|57: Pub. 240, 8 hs. Máquinas cepilladoras, tupí, sierra sinfín, afiladora, garlopa, escopladora, máq. barrenadora, etc. Pliego $ 20.— Priv. 635, 9 hs Máquina combinada universal p| carpintería. — Priv. 605, 9.30 hs. Composición para pisos coches.

Apertura 29|3|57: Priv. 630, 8 hs. Provisión y colocación espejos edificio administración Est. Fdco. Lze. Pliego $ 5. — Priv. 631, 8.30 hs. Provisión: caños posa pie, taburetes, louvers y estantes Est. Fdco. Lze. Pliego $ 5.— Pub. 18, 9 hs. Bronce en chapa (el Ferrocarril proveerá lingote y|o palanquilla de cobre)

Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Fdco. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11.30 horas.

e.6|3-Nº L. 1.446-v.19|3|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOMÉ MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura en la Avenida Maipú Nº 1302, oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.

Nº 601 - 25.V.122. — Confección de uniformes temporada verano 1957|58, 26|3|57, 8 horas.

Nº 602 - 6.B.5970|57. — 120.000 kilos de pintura en pasta blanca, para uso exterior, 20|3|57, 8.45 horas.

Nº 603 - 6.B.5944|57. — 94.550 kilos de acero dulce chato, 20|3|57, 9.30 horas.

Nº 604 - 77.B.598|Imp. — 900 m3. de madera curupay en rollizos, 29|3|57, 8 horas.

Nº 605 - 77.B.600|Imp. — 1.000 m3. de madera lapacho en rollizos, 29|3|57, 8.45 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11 30 a 1 horas.

e.28|2-Nº L. 1.371-v.15|3|57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 409, para la provisión de: bulones de acero dulce, vimedidas. — Apert. 10 horas del 25|3|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.28|2-Nº L. 1.370-v.15|3|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas

21 marzo 1957, 14 horas: Estopa mezcla para cajas eje; O.C. 24/57 Ax. 3.; 21 marzo 1957, 15 horas: Mandriles de expansión p/tubos, calderas y universales; O.C. 7/56 Ax. 37, 21 marzo 1957, 16 horas: Caños de hierro galvanizado; O C. 12/57; 22 marzo 1957, 14 horas: Machos para roscar; O.C. 7/56 Ax. 53; 22 marzo 1957, 15 horas: Acero para stays; O.C. 17/57 Ax. 1; 22 marzo 1957, 16 horas: Bulones y remaches; O.C. 2/56 Ax. 39; 25 marzo 1957, 14 horas: Estopa de algodón; O.C. 24/57 Ax 1; 25 marzo 1957, 15 horas: Autovías; O.C. 54/56 Ax. 52; 25 marzo 1957, 16 horas: Mechas para metales; O.C. 7/56 Ax. 44; 26 marzo 1957, 14 horas: Arandelas Grover; O.C. 48/56 Ax. 12; 26 marzo 1957, 15 horas: Piedras esmeriles; O.C. 27/56 Ax. 7; 28 marzo 1957, 14 horas: Estopa algodón para limpieza; O.C. 24/57 Ax. 2; 28 marzo 1957, 15 horas: Grupos electrógenos; O.C. 54/57 Ax. 5. Consulta y retiro de pliegos: Oficinas Licitaciones. Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.26|2-Nº L-1.323-v.13|3|57

Expte. O. C. 6|57 Ax 6.

Llámase a licitación pública, para el 18 marzo 1957, a las 14 hs., para la adquisición de 60 tn., de cobre. Consulta y retiro de Pliegos. Of. Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital.

La Administración.

e.1º|3-Nº L-1.383-v.11|3|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones Públicas

G. 923: Alambres: tejido y liso, pliego m$n. 10. — Ap. 27|3|57, 13 horas.

G. 924: Grupos de 7 placas para acumuladores y electrolitos sólidos, pliego m$n. 20. — Ap. 27|3|57, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales. R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 18 horas. A partir del 18|3|57, de 12 a 17 horas.

e.6|3-Nº L. 1.29-v.19|3|57

Licitaciones Públicas

F. 5.529: Cadenas, grilletes y soportes de acero; pliego m$n. 35.—, ap. 22|3|57, 16 hs.

F. 5.530: Cajas, cámaras de recalentador, tubos para paragolpes y tapas de acero fundido, pliego m$n. 45.—, ap. 25|3|57, 13 hs.

G. 914: Zunchos y hojas principales para elásticos, pliego m$n. 30.—, ap. 25|3|57. 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas. A partir del 18|3|57, de 12 a 17 horas.

e.25|2-Nº L. 1.293-v.12|3|57

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de "madera de pino Paraná o Brasil". — Expte. M. 57|50. Apertura 13|3|57, 9.30 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

e.25|2-Nº L. 1.294-v.12|3|57